

Temuco, 17 de Noviembre del 2020

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo Item Derechos de Agua, extracto de:

PEDRO PABLO GATICA BAEZA en representación de AGRICOLA CURIWENTRU LIMITADA. al Señor Director General de Aguas solicita; la constitución de los siguientes derechos de aprovechamiento , de aguas subterráneas de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo de extracción mecánica, tanto para bebida como riego en 1) Pozo Noria con un caudal de 0,17 litros por segundo con una extracción anual de 5.361,12 metros cúbicos, ubicado coordenadas Norte 5.723,68 Km, Este 747,68.Km 2) Pozo Zanja con un caudal de 6,6 litros por segundo con una extracción anual de 208.137,60 metros cúbicos, ubicado coordenadas Norte 5.722,26 Km, Este 748,40 .Km 3) Pozo zanja con un caudal de 0,8 litros por segundo, con una extracción anual de 25.228,8 metros cúbicos ubicado en las coordenadas Norte 5.723,75 Km Este 747,59 Km. 4) Pozo noria con un caudal de 0,16 litros por segundo, con una extracción anual de 5.045,76 metros cúbicos, Norte 5.722,45km Este 747,79 km 5) Pozo zanja con un caudal de 2 litros por segundo con una extracción anual de 63.072,0 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas Norte 5.723,75Km, Este 747,11 Km, todos en coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 18, ubicados Provincia de Cautín comuna de Vilcun, solicito un área de protección de 200 metros definida por un círculo concéntrico en cada pozo.



Jaime Candia Álvarez
Gerente General
grafica21 spa

